

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**12373** *Resolución de 4 de mayo de 2023, del Ayuntamiento de Hellín (Albacete), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 151, de 28 de diciembre de 2022, se ha publicado un anuncio de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de empleo perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico de prevención drogodependencias perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de trombón, tuba, música y movimiento perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de canto perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de danza perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de flauta travesera y lenguaje musical perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de guitarra perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de percusión y lenguaje musical perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de piano y lenguaje musical perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de viento-madera (clarinete) y saxofón perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de viento-metal (trompeta y trompa) perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de violín, viola y lenguaje musical perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor/a de violonchelo perteneciente a la escala de Administración Especial, categoría Técnico Medio, subgrupo A2, de la plantilla personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El contenido íntegro de las bases se encuentra expuesto desde el día 19 de diciembre de 2022 en el Área de Recursos Humanos del tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín, cuya dirección electrónica es <https://hellin.sedipualba.es/tablondeanuncios/>.

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 142, de 5 de diciembre de 2022.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria.

Hellín, 4 de mayo de 2023.–El Alcalde, Ramón García Rodríguez.